ACTA N. 05 DE 2026
SEGUNDO COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

FECHA	04 de Junio de 2026
LUGAR	Sala de Juntas – Alcaldía Municipal
TEMAS A TRATAR	Seguimiento al Plan de Acción
HORA DE INICIO	9:36 am
HORA DE FINALIZACIÓN	11:14 am

ORDEN DE DÍA

Verificación de Quorum
Aprobación del orden de día
Palabras de Bienvenida
Lectura y Aprobación del Acta Anterior – Acuerdos y Compromisos.
Seguimiento al Plan de Acción 2026
Acuerdos y Compromisos
Proposiciones y varios

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llama a lista y se verifica el Quórum y de los 14 participantes convocados hay presentes 11, por lo que se cuenta con el Quorum para llevar a cabo el comité municipal de convivencia escolar. Adicionalmente se cuenta con la presencia de 2 integrantes de la Administración Municipal y 2 integrantes de la Gobernación de Cundinamarca.

PALABRAS DE BIENVENIDA

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal Dr. Gildardo Melo Garnica, quien agradece a todos su asistencia e informa su imposibilidad de participar en la reunión dado otro compromiso en la vereda de Soatama y deja la sesión en manos del señor Secretario de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia, quien da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia en el comité.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR – ACUERDOS Y COMPROMISOS

Continuando con la palabra, el Dr. Manuel Barrantes inicia con la lectura de los acuerdos y compromisos de la sesión anterior, brindando informe respecto a las rutas escolares y la nueva estrategia implementada, las acciones que se han registrado por parte de la comisaría, personería, policía nacional y las instituciones educativas.

El señor personero municipal indica que los concejos directivos instituciones ya se encuentran al pendiente de los protocolos para proceder para realizar ajustes oportunos a sus manuales de convivencia para incorporar la temática de requisas escolares.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2026

Una vez cerrada la verificación de los acuerdos y compromisos de la sesión anterior, se da paso a los funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca. No obstante, ellos sugieren proseguir con la reunión y ellos tomarán un espacio al finalizar la temática del comité.

La secretaria de la sesión genera lectura de las acciones de plan de acción y su respectivo porcentaje de avance de ejecución. Se reportaron diversos talleres realizados con estudiantes, docentes y padres de familia de las sedes Urbanas y Rurales.

Posteriormente, el señor John Fredy López, rector del Colegio Cooperativo Próspero Pinzón solicita la palabra para mencionar un conflicto presentado en la Villa Olímpica entre estudiantes, en la cual presuntamente se tenían armas blancas. Recalca la problemática de los jóvenes que no están escolarizados y que se mantienen a las afueras de las instituciones educativas con fines presuntamente persuasivos, incitantes o delictivos.

La Dra. Sussy Dayana de la Comisaría de Familia indica que se encuentra al tanto de este evento y ya cuentan con la información de algunos de los estudiantes involucrados para tomar acciones de investigación y restablecimiento de derechos.

También la comandante de la policía menciona las zonas en las cuales se vienen realizando rondas de vigilancia, seguridad y detección de expendio y consumo de sustancias.

El Doctor Manuel Barrantes alude también respecto al caso de Néstor Andrés Beltrán Rodríguez conocido como "El mudo", quien fue trasladado e institucionalizado en Bogotá, tras la gestión de la administración municipal.

Por otra parte, menciona el caso presentado en la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, respecto a la agresión con arma blanca a un menor y el manejo que se dio tras el derecho de petición presentado por su madre, por el cual se llevó a comité extraordinario y ampliado en el mes de Abril de 2026.

El personero municipal menciona que la peticionaria no ha tenido respuesta por parte de la secretaría de educación, pero ya se encuentra más conforme con los protocolos de atención generados.

Tomando la palabra el Profesor Javier Morales de la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, habla de la postura del colegio respecto al manejo con el caso, informando las medidas que la ley establece y que dificultan la exigencia a los estudiantes, así como las presuntas "suposiciones" que los padres de familia tienen respecto a los casos ocurridos en el colegio y que se tomaron como verdaderas, según lo informado por el docente.

Proceden con su interlocución los representantes de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca, quienes presentaron su oferta institucional basada en talleres de "Proyecto de Vida" y charlas prevención del consumo de sustancias psicoactivas para los estudiantes.

Se generó un debate sobre la necesidad de una mejor articulación entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Educación departamental para unificar criterios sobre pedagogía restaurativa y protocolos de convivencia, evitando contradicciones en los manuales de las instituciones.

ACUERDOS Y COMPROMISOS.

- Seguimiento a los eventos de riñas escolares a la salida de la jornada escolar mediante rondas y operativos preventivos. Responsable: Policía Nacional.
- Seguimiento a Estrategia de Transporte Escolar. Responsable: Desarrollo Social.
- Generar acuerdo para ingreso a las instituciones para las charlas mencionadas por la Gobernación de Cundinamarca. Responsable: Instituciones y Secretaría de Gobierno Gobernación de Cundinamarca.
- Solicitar a la secretaría de educación las charlas para los padres de familia e instrucción para los ajustes al manual de convivencia. Responsable: Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca remitirá a Secretaría de Educación.

PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hay proposiciones y varios.

CIERRE DE LA REUNIÓN.

Se agradece a todos los asistentes y se da por cerrada la sesión.

Se adjunta formato de asistencia.

ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Secretaría de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia

PLANILLA DE ASISTENCIA

TEMA: SEGUNDO COMITÉ ORDINARIO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

FECHA Y HORA DE INCIO: 04 Junio 2026 — **RESPONSABLE: Secretaria de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia**

N°	INVITADOS	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Alcalde Municipal ✓				
2	Secretario de Gobierno ✓	Ana Rebeca Sabogal	3007588000	gobierno@villapinzon-cundinamarca.	Ana Rebeca
3	Secretario de Desarrollo Social ✓	Manuel Bonilla	3203056828	desarrollosocial@villapinzon-cundinam.	
4	Secretaria de Cultura ✓	Helen Juliet Almanza	3232770200	culturadevillapinzon-cundinamarca.gov	
5	Coordinador Zonal ICBF X				
6	Comisaria de Familia ✓	Jessy D. Perdomo	3106081305		
7	Personeria ✓	Juan Jairo Avila	3184360[illegible]2	personeria@villapinzon-	
8	Coordinador PIC ✓	Daly Andrea Gómez	3202565433	[illegible]publicavillapinzon@gmail.com	
9	Policia de Infancia y Adolescencia ✓	Alexy Giomara Mejia	3223483627	decun.fcvillapinzon@policia.	
10	Rector Colegio Cooperativo ✓	Juan Fidel López A.	3183997620	cooperativavilla@gmail.com	
11	Rector Colegio Luis Antonio Escobar ✓	Germán Gamboa Lozano	3154675563	iedluisantonioescobar-villapinzon@[illegible]	
12	Rector Colegio San Juan Bautista ✓	Luz Stella López Chacón	319-3551532.	luzlopez772505@gmail.com	
13	Rector Colegio Santo Angel X				
14	Rector Normal Superior Maria Aux. X	JAVIER A. MORALES	3195782179	javiachon65@yahoo.es	
15	Comisaria de Familia	Ruth Mireya Morales	3232473869		
16	Subsecretaria Seguridad y Orden Publico	Luis Adolfo Carrion	3118270093	luis.carrion@cundinamarca.gov.co	
17	Subsecretaria Seguridad Salud Publica	Alejandra Escobar Parra	3104857748	william.escobar@cundinamarca.gov.co	
18	Desarrollo Social	Milena Casallas C.	3142853602	gestiondesarrollosocial50@gmail.com	
19					
20					